

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Trimestre, 2 ptas.—Extranjero y Ultramar, 15 pesetas al año.
Número suelto 20 céntimos, atrasado 25 céntimos.
Anuncios a precios convencionales.
Remitidos, de 1 a 5 pesetas línea.—Pago anticipado.

EL FARNENSE

ADVERTENCIAS

La correspondencia debe dirigirse al Director.
Inertense ó nó, no se devuelven los originales y la responsabilidad de los que se publiquen será de sus autores.

PERIÓDICO INDEPENDIENTE DE AVISOS Y NOTICIAS

Defensor de los intereses morales y materiales del Distrito.

SE PUBLICARÁ

A LO MENOS UNA VEZ A LA SEMANA

DIRECTOR:

D. Armengol Dallarés

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle Mayor, núm. 11.—Santa Coloma de Farnés

EL NOTARIO D. JOSÉ ANDREU, ha trasladado su despacho y domicilio en la **CALLE NUEVA, número 30**, (cerca de la Administración de Correos y Telégrafo).

El Procurador D. MARIANO RIBAS Y GIRBAL que ha ejercido por espacio de muchos años la profesión en el Juzgado de 1.ª instancia de este Partido, tiene el gusto de participar á sus clientes y amigos que ha ingresado en el Colegio de Procuradores de la Real Audiencia de Barcelona y con tal motivo se complace en ofrecerles su habitación y despacho en dicha ciudad, **CALLE DE LA CANUDA, números 41 y 43, piso 3.º, 2.º**

EN CONFIANZA

Ya conocemos al *chismoso* y á la *chismosa*. Nos hemos detenido algún tanto en examinar sus manifestaciones, para que de todos sean conocidos; hemos analizado los medios de que se valen y los recursos de que echan mano para lograr sus perversos fines, á fin de precaver á nuestros lectores. Quizás al leer nuestros escritos, muchos habrán recordado historias tristes, hechos concretos aplicables á casos particulares y lo referido en tesis general habrá sido el recuerdo de lo que sucedió en tiempo no lejano ó sucede en la actualidad, á determinadas personas, con solo añadir nombres propios á los adjetivos *chismoso* y *chismosa*. Alguien habrá recordado algún centro de *comadres* que se alimentan de *chismes* y que olvidando los sagrados deberes de madre y esposa, pasan la vida en la calle espionando los pasos de todos los vecinos; y para des-

cansar de su infame labor, recorren las casas de la villa para contar á su gusto, adornando su relato con picantes comentarios, lo que creyeron sorprender entre dos personas. Habremos adivinado el porqué, de multitud de noticias que el *chismoso* ó la *chismosa* nos ha dado, referentes á personas que antes merecían nuestra confianza, nuestra amistad y hasta quizás nuestro cariño, y nos habremos convencido de lo injustos que hemos sido al dar oídos á semejantes infamias; y así como el químico, despues de haber ensayado mil reactivos para conocer por medio de un riguroso análisis los componentes de un cuerpo, siente satisfacción inmensa al determinar con precisión matemática los elementos simples de que está formado, siendo mayor su satisfacción, cuanto el resultado de sus operaciones más se apartan de lo que juzgó por los caracteres aparentes del cuerpo analizado; así nosotros habremos sentido satisfacción también inmensa, al convencernos que el *retraimiento* en que vivimos no es

el carácter distintivo de un pueblo, sino el resultado de la enemistad en que nos ha colocado el *chismoso* y la *chismosa*.

En el aislamiento viven, en el retraimiento agonizan los pueblos en los que domina la chismografía. Sus vecinos no se tratan, ni se visitan, ni se hablan, ni se auxilian, ni se quieren. ¿Cómo se han de tratar, si se odian? ¿Cómo se han de visitar, si se enemistan? ¿Cómo se han de hablar, si se murmuran? ¿Cómo se han de auxiliar, si se envidian? ¿Cómo se han de querer si se deshonoran? No hay vida de relación, y el pueblo muere de anemia. La industria no prospera; la civilización se estaciona; el sentimiento se petrifica; los ideales desaparecen, y el afán envidioso de atesorar riquezas para dominar á los demás, les embrutece. Olvidan las virtudes de sus hermanos, para no ponderar más que sus humanos defectos que pronto convierten con sus chismes en vicios capitales. No pregunteis por nadie, porque no existe hombre decente ni mujer honrada.

Pero el *chismoso*, además de todo lo que llevamos dicho, es *cobarde*. ¿No ha de ser cobarde el que habla mal, sin tener un hecho en que fundar su murmuración? Y el *chismoso cobarde*, es, por necesidad de medio, *hipócrita*.

¡Ah! Si el *chismoso* no fuese hipócrita, no podría llegar al fin que se propuso.

Porque el *chismoso* es cobarde, no le encontrareis en los sitios públicos. Teme que alguno de los que han sido víctimas de su murmuración,

le quite la máscara con que cubre sus nefandas intenciones; porque el *chismoso* es hipócrita, despues de haber derribado al suelo nuestro honor y nuestra dignidad, finge protegeros; añadiendo á sus muchos delitos, el de traición; y la hipócrita actitud y la cobarde murmuración del *chismoso* aumentan el retraimiento. Pero, fijaos bien, queridos lectores. Los *chismosos* viven retraídos, nó para apartarse de la chismografía, sino para mejor procurarse la impunidad y para mejor asegurar los resultados de su asquerosa murmuración.

¡Oh *chismoso* indigno, cruel y ruin! ¡Oh *chismosa* infame y envidiosa! ¡Cuán criminales sois! Con vuestra lengua emponzoñada por el más asqueroso veneno que Luzbel fabricó en las tinieblas del Averno, habeis matado las dulces ilusiones que de su honrado trabajo esperaban multitud de jóvenes ambiciosos de asegurarse un porvenir; habeis destrozado el corazón de multitud de padres de familia por haber supuesto temerariamente disgustos y disensiones donde no había más que paz, felicidad y satisfacción familiares; habeis robado el sueño á multitud de vecinos honrados, que, gracias á vuestras murmuraciones se han visto con su crédito arrojado en la calle; habeis hecho derramar lágrimas de verdadero dolor y angustias mortales á inocentes niños por haber echado su pureza sin mancha y su honor transparente como el más puro cristal, á las inmundas *patas* de esos seres que solo de la

maledicencia se alimentan; habeis cubierto el pueblo con tupida red de odios mortales, haciendo imposible toda reconciliación por el retraimiento; habeis convertido con vuestro mal ejemplo en chismosos, cobardes é hipócritas á todos los vecinos, porque la murmuración quiso vengarse con la murmuración, y contra falsedades se levantaron otras falsedades; habeis sembrado la discordia en la sociedad y habeis hecho imposible la caridad para con el prójimo; habeis ahogado todo conato de progreso y prosperidad, fingiendo hipócritamente escrúpulos de orden moral; habeis convertido en solitario desierto ó triste retiro, lo que había de ser alegre animación, francas expansiones, dulce bienestar de vecinos honrados.

No importa que ocultéis vuestro nombre; no importa que vuestros cuentos, chismes y murmuraciones sean anónimas. Todos os conocen y... (debo deciroslo en confianza) todos os odian, todos os murmuran, todos os maldicen.

Así viven los pueblos en los cuales domina la chismografía.

Triste es el cuadro; funestos son los resultados; desastrosos los efectos. Ya sé que si alguno de mis lectores ó lectoras, ha incurrido alguna vez en ese vicio de la murmuración, no habrá sido por perversidad de ánimo, sino más bien por defenderse de injustos ataques: pero aún así debemos evitarlo, porque el fin no justifica los medios.

Pero ¿puede evitarse la chismografía? ¿Puede combatirse, si realmente existe en un pueblo, esa verdadera gangrena social? Esto veremos en el siguiente y último artículo.

(Se concluirá).

L. LASARDE.

NOTICIAS

Hace algunos dias se presentó al Juzgado de instrucción una denuncia contra D.^a María Font (a) *La Terona* por ejercer de comadrona sin tener para ello el título profesional que las leyes exigen, pero llamada por la Junta Delegada del Colegio de Medicina, de este Distrito, prometió formalmente no ejercer en lo sucesivo dicha profesión y por consiguiente no asistir á ningún parto de los llamados laborio-

sos ó distócicos. Así lo comunicó la Junta á la Comadrona Titular doña Concepción del Valle de Andrés.

¿Cumplirá la promesa? ¿No tendrá medios para ejercer en secreto una delicada é importantísima profesión para cuyo ejercicio no está legalmente autorizada y que puede ocasionar fatales consecuencias por el desconocimiento de tal arte y ciencia?

Al enterarse el público, por las noticias dadas desde las columnas de nuestro semanario que muy pronto se dará principio á los estudios del trazado de la carretera del Estado que ha de unir nuestra villa con la de San Hilario, todos aguardan con ansia el anhelado dia por los grandes beneficios que ha de reportar, sobre todo cuando empalme con la que ha de unir nuestra villa con la capital de la provincia, cuyo replanteo ignoramos si ha sido aprobado.

El Ayuntamiento de esta villa acordó por unanimidad satisfacer á los mozos del actual reemplazo sorteados en esta villa los gastos de viaje para la concentración á la Zona Militar de Mataró en los dias uno y cinco del actual.

Se nos asegura que en vista de la casi nula cosecha de vino en este término municipal, debido á los últimos pedriscos, la corporación municipal ha acordado no gravar con impuesto alguno la exígua cosecha de vino, muy aguado además, por los mismos consumidores.

Semejante acuerdo merece nuestros aplausos.

Desde que empezamos nuestras quejas por los abusos que se cometían en nuestra villa, el Alguacil de turno encargado de la policía urbana é higiene pública, D. Antonio Plans, viene desplegando mayor celo en procurar que se cumplan los bandos de la Alcaldía y disposiciones del ramo.

Siga por este camino y merecerá nuestros elogios y los aplausos del vecindario.

Ahora solo falta que, si denuncia alguna infracción, no deje dormir la denuncia el Ayuntamiento ó el Sr. Alcalde, sino que procure que la exacción de las multas sea justo y merecido castigo al infractor y estímulo al Sr. Alguacil.

Nos consta que el Teniente Coronel, D. Eduardo Fernandez, Jefe de Somatenes de la provincia, ha obtenido en poco tiempo la concesión de tres pensiones á otros tantos

padres de soldados muertos en Cuba y Filipinas, sin que haya contado á los interesados el más pequeño desembolso, con la circunstancia de haber él mismo formulado las instancias y haber pagado el papel sellado de las mismas. ¡Tiene tantos hechos meritorios y tantos rasgos de desprendimiento y nobleza que solo está en su verdadero carácter cuando hace el bien á los pobres y desvalidos! Así obran los superiores; así se portan los de arriba cuando ven la necesidad en los de abajo. En cambio otros, con mayor deber que el digno militar, no les atienden ni quieren tomarse la más pequeña molestia. Por eso resultará por ahora inútil y ridículo hablar de regeneración. ¡Hay tanto que regenerar en los de arriba!

El 6 del corriente fué robado el Manso Cena de San Jordi. El somaten de dicho pueblo junto con el de Flassá tomaron los puntos estratégicos del Ter y puente de ferrocarril para dar alcance á los ladrones sin que pudieran lograr su captura, apesar de las acertadas disposiciones del Subcabo.

El mismo dia un vecino de Palol de Rebardit se presentó al Cabo de Somatenes D. Martirian Serviá manifestándole que le habían sido robadas una escopeta, una camisa y dos pesetas.

Debido á las acertadas disposiciones de dicho Cabo fué cogido el delincuente, que resultó ser vecino de Olot y recuperada la escopeta que había vendido ya á otro vecino.

El dia 15 de los corrientes la Comisión Organizadora de los Somatenes de Cataluña celebrará Junta en el Palacio de la Diputación provincial de Barcelona. Presidirá la Junta el Comandante General del Cuerpo, General de Brigada Excelentísimo Sr. D. Pelayo Fontseré.

Ha sido nombrado Inspector de Instrucción pública de esta provincia D. Manuel Ibars y Borrás.

Ha tomado posesión del cargo de Secretario de la Audiencia provincial de Gerona D. Juan de Dios Cuenca Romero. Reciba nuestra felicitación.

Un vigilante de consumos se dedica, segun se nos asegura, al tráfico de la avellana y piñones. Para asegurar las compras de aquellos

frutos, cobra los derechos de entrada mucho antes de llegar al fielato. El incorrecto y abusivo modo de proceder del aludido vigilante es objeto de vivas censuras. Llamamos sobre ello la atención del Administrador de consumos y Presidente de la comisión á fin de que cese en el tráfico ó dimita el cargo, si prefiere lo primero, pues ejerciendo las dos, se presta.... ¡A tantas cosas se presta!

Por fin han llegado al Gobierno Civil de la provincia *rumores*... ¿A que no adivinan nuestros lectores de que son esos *rumores*? Pues, *rumores* de que se juega á los prohibidos en algunos pueblos de la provincia. No asustarse, solo son *rumores*. El Gobierno Civil nada sabe de cierto, ni tiene por lo visto noticia de que se juegue á los prohibidos en algunos pueblos de la provincia. ¡Ay... me... rich... de eixos rumors! Por lo visto lo de los rumores no reza con la capital, apesar de la reciente pastoral de nuestro dignísimo Prelado, sobre el juego, y de ciertos hechos nada edificantes, que recientemente han ocurrido en la inmortal ciudad. ¡Qué eclipsado vive ese Señor Sol... de... villa! *Beati esurientes, qui satiabuntur.*

Pues sí; con motivo de esos rumores, reitera el Sr. Gobernador Civil al Sr. Alcalde de nuestra villa las órdenes que le tiene dadas á fin de que prohiba en absoluto dichos... (nó rumores, sino) juegos, y el Sr. Alcalde, á su vez, reitera á los establecimientos públicos de Santa Coloma, las órdenes del señor Gobernador.

Así, así; duro con los rumores. ¿Para que sirve la censura, sino para acallar rumores? Aquí solo debe permitirse el rumor de la tempestad que se avecina, el rumor del huracán que todo lo barre; el rumor.... de los rumores.

¿Y será verdad que el Gobernador de Gerona entra en la combinación de los Gobernadores? ¡Qué lástima! ¡Ahora que los rumores habían llegado hasta el Gobierno Civil! Pero; no asustarse, esos rumores no pasan ni de rumores ni del Gobierno Civil.

Segun R. O. del 2 del actual, la cartería de San Hilario se traslada á Arbucias.

Con motivo de dicho traslado, queda suprimido el peatón de San Hilario á San Vicente de Espinervas y Viladrau.

En cambio se establece un peatón de Arbucias á Viladrau y San Vicente de Espinervas, quien recogerá la correspondencia de todos esos pueblos, y la cartería de Hostalrich dirigirá toda la correspon-

dencia de los citados pueblos al cartero de Arbucias.



Y ya que de carterías hablamos ¿no sería posible levantar un biombo en la estación de Sils donde pudiera el cartero de aquella villa hacer la distribución de la correspondencia á los varios peatones que ahí se reúnen?

Es un abandono escandaloso el en que tienen la correspondencia, así la Central y Principal de Correos, como la Compañía del ferrocarril de Francia.

La correspondencia se vé hacinda encima del mostrador de las mercancías, sin que haya medio de evitarlo y por más celosos que sean los empleados, no pueden impedir indiscreciones, que pueden irrogar graves perjuicios.

¿Por qué?

¿Por qué las Píldoras y el Jarabe Blancard son los medicamentos de reputación más antigua y los preferidos de médicos y enfermos?

¿Porque su base de yoduro de hierro inalterable hace prodigios cuando hay que reaccionar sobre la sangre y estimular el organismo.

Porque son los únicos específicos contra la clorosis, la anemia, los colores pálidos, el empobrecimiento de la sangre, los tumores fríos, etc., etc.

Por eso las Píldoras Blancard, y el Jarabe Blancard han alcanzado una reputación bien sentada en la Terapéutica moderna.

Para evitar falsificaciones perjudiciales recomendamos á las familias y á los Médicos exijan siempre el nombre Blancard, las señas 40, RUE DE BONAPARTE, PARIS, y el sello de garantía de la «Unión de Fabricantes».

Blanes.

Varios vecinos acudieron en solicitud al Ayuntamiento reclamando que les fuesen rebajadas las cuotas por las que figuraban en el último reparto de consumos que se hizo el año próximo pasado, despues de haber sido anulado el que á su tiempo se formó, anulación que fué alcanzada del Sr. Delegado de Hacienda despues que se había ya cobrado. El Ayuntamiento desestimó las reclamaciones, por creer, en su recto, imparcial é ilustrado criterio, que no eran de atender las razones alegadas por los reclamantes. No conformándose con la resolución de la Corporación municipal, acudieron enalzada al Administrador de Contribuciones y esta Administración, con fecha 9 de los corrientes confirma la resolución del Ayuntamiento, y por consiguiente, desestima la justa reclamación de los vecinos y por todo fundamento de derecho dice: «Considerando que los argumentos aducidos por los reclamantes no pueden tenerse en cuenta, toda vez que el Ayunta-

miento afirma lo contrario de todos ellos, afirmaciones que son de atender por el carácter de la entidad que se hace (sic).

Ya lo saben los vecinos de Blanes; el Administrador de contribuciones se ha erigido en Pontífice Máximo. Ha declarado infalible al Ayuntamiento. Supongo que, apesar de ese nuevo dogma declarado en favor de los Ayuntamientos, no se conformarán con el acuerdo de la Administración de Contribuciones, fundado en principio tan deleznable.



¿Son de atender por el carácter de la entidad que las permite, las canciones obscenas que por las calles cantan jóvenes mal educados, con escándalo de todos los vecinos? Sr. Alcalde: que estamos en días de regeneración, y es preciso que se tome el trabajo de seleccionar los elementos moralizadores y dejar sentir su influencia en todo lo que sea regenerar los vecinos.



¿Son de permitir tambien, por el carácter de la entidad que se hace, los matutes que se hacen por varias mujeres? Sr. Alcalde; otra vez excitamos el celo seleccionista para regenerar la Administración de Consumos.



Sr. Alcalde: Por el carácter de la entidad que se hace, ¿debe durar mucho tiempo el alojamiento de la Guardia Civil en las casas particulares de los vecinos? Existe Casa-Cuartel destinada á la Benemérita; en el presupuesto figuran las cantidades para alquiler y reparaciones; pero éstas van tan despacio y sufren tantas suspensiones, que dá lugar á vivos y sabrosos comentarios ese alojamiento á que se sujeta á los vecinos y á los individuos de la Guardia Civil, sobre todo si se tiene en cuenta que son siempre los mismos los que sufren los alojamientos, mientras otros vecinos no han tenido todavía ningun alojado. Prudencia, Sr. Alcalde, justicia, fortaleza y templanza.



El empresario del alumbrado eléctrico no se anda con chiquitas. El Gobierno impone su diez por ciento á los consumidores del alumbrado eléctrico, y como el Sr. Jalpí gobierna eléctricamente la población de Blanes no quiere ser menos que el Gobierno de Madrid y aumenta otro diez por ciento á los consumidores y éstos pagan el veinte por ciento. ¿Porqué? ¿Todavía quiere el Sr. Jalpí esquilmar más á los habitantes de Blanes? ¿Así entiende y practica la regeneración?

Sr. Jalpí; justicia y templanza, porque podría ser que el hilo conductor no pudiera un día resistir la electricidad de los acumuladores.



¿Porque los fondos recaudados en la velada literaria que tuvo lugar en el «Primer Casino» y de los cuales se incautó una sociedad benéfica para su pronta distribución, no se distribuyen en la forma y entre las personas que motivó aquella función, como así fué y es la voluntad de los donantes?

Suplicamos una aclaración.



Parece que son muchas las personas que han de ir á la capital del Distrito á declarar en las diligencias que se instruyen en el Juzgado de instrucción con motivo de los hechos recientes á que dió lugar la célebre cuestión del arriendo de los consumos. ¡Arriba sea dicho!



El Colegio de la Sagrada Familia está de enhorabuena. Todos los alumnos han obtenido muy buenas notas en los exámenes.

En la actualidad se están llevando á cabo grandes reformas en el Colegio, sobre todo en la clase de gimnasia.

Reciban los Rdos. Padres nuestros plácemes y felicitación entusiasta por sus desvelos en todo lo que se refiere á la enseñanza. Así se regenera un pueblo y así se atiende á su prosperidad moral y material.

Lloret de Mar

Nada de particular puedo decir á V., Sr. Director. Todo sigue como siempre.

Segun se dice, el Sr. Jalpí inaugurará su alumbrado eléctrico el 17 de este mes, víspera de San Román, en cuyo día celebra esta Villa la fiesta de su Santo titular.

Creíamos que para aquel día tendríamos alumbrado eléctrico para el público; pero no podrá ser porque nuestro Alcalde, digo, nuestro Ayuntamiento, se empeña en tenerlo sin celebrar la subasta á que viene obligado segun las disposiciones vigentes.

Mucho podría decir sobre la administración municipal; pero prefiero tratar de ese delicado asunto, despues que haya conocido ciertos antecedentes que me faltan, para poder emitir mi opinión fundada en datos que no podrán ser desmentidos. Lo único que adelantaré, es que los débitos por contingente provincial y carcelarios ascienden á una respetable suma.

El expediente del cementerio está también sin adelantar un paso.

Todo está como es costumbre en España, que estén todos los expedientes.

No hablaré de política porque no es Señora que inspire simpatías al Sr. Director, y hace bien, porque la política en poblaciones como la nuestra reviste siempre caracteres de personalismo, cuando no es excusa para vengar resentimientos personales también.

La regeneración, ha de consistir en los pueblos, en medidas higiénicas, esto es, excluir siempre de la administración á todos aquellos que puedan, con su modo de proceder, producir focos de infección.

No puedo ser más extenso porque tengo necesidad de ausentarme por algunos días y el cochero está impaciente porque le hago esperar más rato del que quisiera.

Reciba Sr. Director, los más afectuosos saludos de su afectísimo amigo y s. s. q. b. s. m.

Monar.

PRECIOS DE NUESTRO MERCADO

Día 7 de Noviembre de 1898

	PRECIOS EN PESETAS	
	Máxim.	Mínim.
Trigo, cuart. ^a de 80 litros	23'	22'
Cebada, idem.	9'	8'
Avena, idem.	10'	9'
Maíz, idem.	13'	12'
Judías, idem.	28'	27'
Habas, idem.	14'	13'
Garbanzos, idem.	28'	26'
Paja, quintal métrico	6'	5'
Vinos tintos, hectólitro	28'	27'
AGUARDIENTES ANISADOS		
De 10 grados, hectólitro	55'	50'
De 12 idem. idem.	80'	60'
De 14 idem. idem.	100'	90'
Aceite, idem.	98'	96'
Avellana, cuartera	30'	28'
Castaña, idem.	14'	12'
Terneritas, 10 k. peso vivo	13'	12'
Ganado lanar, idem.	16'	15'

GANADO DE CERDA		
Lactancia, por cabeza	8'	7'
De medio año, idem.	40'	30'
De un año, idem.	100'	90'
CERDOS SACRIFICADOS EN EL MATADERO		
Cerdos hasta 60 carniceras.	Carnicera. 1' 75	
Id. de 60 id. para arriba.	1' 60	

SANTORAL DE LA SEMANA

Domingo 13.—El Patrocinio de Nuestra Señora y S. Estanislao de Koska confesor.—(I. P.)

Lunes 14.—S. Serapio mártir y santa Veneranda virgen y mártir.

Martes 15.—S. Eugenio arzobispo de Toledo mr. y san Leopoldo confr.

Miércoles 16.—S. Rufino y compañeros mártires.

Jueves 17.—S. Gregorio Taumaturgo obispo, santos Isclo y Victoria hermanos mártires y santa Gertrudis virgen.

Viernes 18.—S. máximo obispo, santa Eufrasia mártir y san Odón abad.

Sábado 19.—Sta. Isabel de Hungría viuda.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PRÁCTICO EN FARMACIA

Se desea uno que esté bien enterado del despacho. Dirigirse á D. T. Barrera.—Santa Coloma de Farnés.

LA UNIÓN AGRÍCOLA Y PECUARIA

SOCIEDAD DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA

Contra incendios, contra el pedrisco ó granizo y contra la muerte é inutilidad del ganado

DOMICILIO SOCIAL, PLAZA DEL PROGRESO, 14, PRINCIPAL — MADRID

Director gerente: D. MANUEL ARGILÉS Y RUIZ DEL VALLE, (Abogado)

Depositario general: el "BANCO DE ESPAÑA"

Ramo de vida

La Sociedad contrata seguros de vida entera, mixtos, dotales, infantiles y demás combinaciones en general, dando la facilidad á los socios de pagar las cuotas por semanas, quincenas, meses, trimestres ó semestres, y siendo éstos mucho más baratos que las de cualquiera otra sociedad de esta clase.

Ramo de incendios

La Sociedad garantiza los daños que pueda ocasionar el fuego en los bienes muebles é inmuebles que sean destruidos ó deteriorados por el incendio fijándose los perjuicios que el socio asegurado haya experimentado por convenio amistoso ó por una sencilla peritación, sin otra solemnidad, recibiendo el socio asegurado las pérdidas reales que haya sufrido por el incendio tan pronto como sean convenidas.

Ramo de cosechas

La Unión Agrícola y Pecuaria, responde de los daños que pueda ocasionar el pedrisco ó granizo á las cosechas en general, hortalizas, frutales y arbolados que estén asegurados, estimándose los daños del siniestro por amigables componedores y recibiendo el siniestrado el importe de aquél tan pronto como sea justificado.

Ramo de ganados

Todos los ganados asegurados por La Unión Agrícola y Pecuaria, son indemnizados tan pronto como ocurra la muerte ó inutilización de los mismos, y sea la muerte ó inutilización natural ó accidental, aun cuando el siniestro sea ocasionado por la caída del rayo ó por la escabrosidad del terreno, recibiendo el socio asegurado el importe del siniestro tan pronto como sea justificado y estando en poder de la Dirección de la Sociedad los comprobantes del mismo.

Bien conocidas son de todos las ventajas y utilidades que la asociación reporta; con el esfuerzo colectivo puede auxiarse la situación difícil de

los socios menos favorecidos de la fortuna; con el óbolo de los más, logran indemnizar los daños que experimentan los menos: á estos fines se consagra La Unión Agrícola Pecuaria, cuyo principal objeto es asegurar al socio, en caso de siniestro, el valor de las propiedades que constituyen su fortuna, necesitando, por tanto, del auxilio y cooperación de los llamados á obtener sus beneficios como de los partidarios y amantes del engrandecimiento de nuestra decaída agricultura, principal fuente de riqueza de España, y de la ganadería, brazo derecho de aquella: con tal objeto se propone esta Sociedad llevar á cabo todas las operaciones á que se dedica, con las mayores y posibles facilidades, así como también ha reducido á la más pequeña cifra el valor de las cuotas anuales.

Las pérdidas ocasionadas por los siniestros, ya sean de vida, incendios, cosechas ó ganados, que para un propietario pueden ser la ruina, repartidas entre muchos es un perjuicio insignificante que, ni merma su fortuna, ni entorpece en lo más mínimo la marcha de sus negocios.

Esta es la base de la Sociedad, cuyos efectos pueden favorecer á todos los socios, sin irrogar pérdidas de consideración á ninguno, amparando y favoreciendo los intereses de la clase agrícola, proporcionando el seguro en las mejores condiciones de economía, previniéndole contra las contingencias del porvenir y facilitando el resarcimiento de las pérdidas que las desgracias tan á menudo ocasionan. Este es el único y exclusivo objeto de la Sociedad.

Puede estar persuadido todo socio que asegure sus propiedades en esta Sociedad, que están más garantizados sus siniestros que en ninguna otra, pues bien conocidas pueden ser de todos en general las ventajas que reporta una sociedad mútua, como ocurre en otros países y en España con la Sociedad Mútua de Propietarios de Casas en Madrid, que despues de haber satisfecho bastantes siniestros, tiene hoy un fondo de reserva mayor que ninguna otra sociedad en su clase, fondo que es propiedad de sus socios asegurados.

Dado su carácter de mútua, no hay ni puede haber beneficios en la Sociedad que no sean en provecho de todos sus socios.

Para más detalles, dirigirse á la Dirección de la Sociedad ó á su representante D. ARMENSOL DALLARÉS. — Santa Coloma de Farnés

IMPORTANTE

En la redacción de este periódico se admiten anuncios, reclamos y esquelas mortuorias á precios convencionales hasta el jueves á las 11 de la mañana, para el número del domingo siguiente.